

# El asno y el cordero



En Argentina conocíamos a un hombre piadoso, quien, lejos de adherirse a las alas modernistas, u otras por el estilo, siempre, al encontrar algún pasaje bíblico que él no podía comprender solía decir: Tiene que ser algo muy espiritual, muy profundo.

Uno de los trozos que pasaba su comprensión era el que trata de la ley judaica tocante a los primogénitos. Esta ley reza así: Empero redimirás con cordero el primerizo del asno; y si no lo redimieses, les has de cortar la cabeza". El anciano no podía penetrar el significado de la severidad que sobrevinía al pobre asnillo que tuvo la desgracia de ser el primogénito. Si no fuese redimido tenía que ser degollado.

Todos aquellos ritos fueron sombras o figuras de verdades espirituales y, sin duda, este rito, con referencia al asnillo tiene un significado hermoso y profundo en cuanto al estado condenado de todo ser humano, y la provisión hecha para su salvación por medio de un sustituto. No era necesario que el pobre asnillo llegará a la edad de manifestar su mal genio, dando coces o patadas, o insistiendo en rebuznar cuando sus patrones quisiesen que fuera callado. Su condenación quedó sobre su cabeza "al nacer".

Tomando, pues, la ley citada, como figura, vemos tres cosas. La "condenación", la "sustitución" y la "salvación".

1) La condenación: el evangelio nos enseña que el hombre es participante del pecado universal desde su nacimiento, y luego agrava su estado por su propio pecado personal, y por lo tanto está lejos de Dios y bajo la pena del pecado, es decir la muerte. La ley de Dios dice "El alma que peca, morirá".

2) La sustitución quiere decir que Dios acepta una vida en lugar de otra y como la vida del cordero esta aceptada en lugar de la del asnillo, así el "Cordero de Dios" dio su vida en lugar de la del pecador, y Dios ha aceptado la obra de Cristo en su muerte en la cruz como satisfacción en cuanto a la pena de muerte que pesa sobre todo ser humano.

3) La salvación: Muerto el cordero, pues, el asno vuelve con su patrón sin condenación, a pasar su vida tal como fuese, pero "franco de pena de muerte".

Ahora hemos llegado al punto principal, a la nota mayor del mensaje de la gracia de Dios, y donde la figura antigua y la realidad diferencian en algo. Los dos animales no se pueden considerar sino como seres irracionales, sin voluntad, dispuestos como el patrón y al sacerdote les pareciesen bien. Pero al ser humano, ser racional, Dios le ofrece la oportunidad de ejercer su propia voluntad, o en aceptar o en rechazar la oferta de misericordia, libertad y vida que se encuentran en Cristo Jesús. En esto citamos las palabras mismas de Cristo que se hallan escritas en el evangelio según san Juan uno de los doce apóstoles. "Porque de tal manera amó Dios al mundo, dio a su Hijo Unigénito para que todo aquel que en El cree, no se pierda, más tenga vida eterna. Porque no envió Dios a su Hijo al mundo para que condene al mundo, más para que el mundo sea salvo por El. El que en El cree no es condenado; más él que no cree, ya es condenado, porque no creyó en el nombre del unigénito Hijo de Dios"

Querido lector, tú has nacido bajo la pena de la muerte por motivo del pecado, y, si no has aceptado al Salvador, permaneces todavía en sombra de muerte. Es cierto que no es culpa tuya el nacer en el pecado. Tu culpa consiste en no aceptar el remedio eficaz que Dios te ha proveído. Vuélvete hacia tu Dios mientras es día de gracia. Si reconoces tu estado pecaminoso, si confiesas tus pecados propios a Dios, si crees en el Cristo como tu Salvador personal, tú serás salvo y poseedor de la "vida eterna".

**Nota:** Este texto fue incluido el "La Voz Bautista" en el ejemplar de marzo de 1922